

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20090170200**.

Poner en conocimiento de la parte actora, la consulta de títulos obrante en el expediente, donde se advierte que los depósitos del 31 de mayo de 2010 al 26 de diciembre de 2019, se encuentran prescritos tal como lo exige la ley 1743 de 2014 y la Circular PCSJA21-11731 del 29 de enero de 2021.

Entregar los títulos judiciales actualmente existentes en la cuenta del despacho, al demandado Orlando José Reyes Cogollo conforme al auto del 1 de octubre de 2013, que terminó la causa por desistimiento tácito, y de acuerdo al informe de títulos existente.

Por secretaría, si aún no lo han hecho, comunicar el oficio No. 1514 visible en el cuaderno 2, a la entidad correspondiente y dejar las constancias del caso.

Cumplir de forma celera y comunicar vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 28, hoy 27 de febrero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Olga Cecilia Soler Rincon

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7f0ae7cb7baba7c557b409874117822eaaada15923afd1e6064971cacd45d61**

Documento generado en 23/02/2023 09:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>